



Final del plazo

El 17 de noviembre concluirá el plazo para pujar en la primera subasta pública de estancos

- Hasta ese día a las 18.00 horas, todas las personas interesadas podrán pujar por alguno de los estancos convocados por toda España
- Las zonas han sido convocadas de acuerdo con criterios de población, comerciales, de rentabilidad, servicio público y distancias a otros estancos
- El procedimiento se desarrollará de acuerdo con los principios de transparencia y objetividad, garantizando la igualdad de todos los participantes

10 de noviembre de 2022.- El plazo para poder pujar en la primera subasta pública de estancos sigue abierto y concluirá este próximo jueves, 17 de noviembre.

De esta forma, desde el 28 de octubre hasta el 17 de noviembre, a las 18.00 horas, cualquier persona interesada podrá pujar en el Portal de Subastas del Boletín Oficial del Estado (BOE) para obtener un estanco en alguna de las zonas convocadas en la [Resolución, de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, por la que se aprueban los pliegos de la subasta pública para la provisión de expendedurías de tabaco y timbre del Estado.](#)

Las bases establecidas en la convocatoria y el procedimiento de subasta garantizan la transparencia, objetividad e imparcialidad durante todo el procedimiento de adjudicación, y tienen como fin asegurar la igualdad de todos los participantes.

Puede consultar toda la información relacionada con el procedimiento de subasta en el portal web del Comisionado para el Mercado de Tabacos en el [siguiente enlace](#).

Criterios de selección: población, rentabilidad y servicio público

Las zonas en las que se abrirán nuevos estancos han sido seleccionadas tomando como base las diferentes localidades, municipios y códigos postales, teniendo en cuenta criterios poblacionales, de servicio público, comerciales, de rentabilidad media y de distancias a otros estancos y centros docentes.

Se crearán nuevos estancos en las localidades de más de 3.000 habitantes que no contaran con ningún estanco hasta ahora, así como en los barrios nuevos de las localidades y municipios que más población hayan alcanzado en los últimos años.

También se han tenido en cuenta las rentabilidades medias actuales de los estancos de las diferentes zonas para procurar su viabilidad y rentabilidad económica.

Nuevas localidades

Se crearán estancos en las localidades siguientes, que no contaban en la actualidad con este servicio público: Sencelles (Baleares), Sant Pere de Vilamajor (Barcelona), Olivella (Barcelona), Taraguilla (Cádiz), Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Nuestra señora de linares (Córdoba), Yebes (Guadalajara), Villaquilambre (León), La Montaña-Aranjuez (Madrid), Dominio de Fontenebro-Collado Villalba (Madrid), Castañeras (Madrid), Cortijo de Maza-El Olivar (Málaga), Mijas Golf (Málaga), Artola (Málaga), Nueva Atalaya (Málaga), Casares Costa (Málaga), Castillo de la Duquesa (Málaga).

Habrán estancos también en Gorraiz (Navarra), Coaña (Asturias), Comesaña-Vigo (Pontevedra), El Acebuchal-Lora del Río (Sevilla), Arrabassada i Savinosa (Tarragona), Vilafortuny-Cambrils (Tarragona), Campolivar-Godella (Valencia), Providencia-Bétera (Valencia), Complejo residencial de Vera-Alboraya (Valencia) y Playa de Canet (Valencia)

Barrios con mayor crecimiento

Se ha convocado subasta en las zonas o barrios de mayor crecimiento poblacional de Albacete (Albacete), Torrevieja (Alicante), Níjar (Almería), Ávila (Ávila), Lluçmajor (Mallorca), Ciutadela (Menorca), Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Conil de la Frontera (Cádiz), Algeciras (Cádiz), Ciudad Real (Ciudad Real), Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), Majadahonda (Madrid), Valdemoro (Madrid), Rivas-Vaciamadrid (Madrid), Getafe (Madrid), Leganés (Madrid), Móstoles (Madrid).

También en Estepona (Málaga), Molina de Segura (Murcia), Mazarrón (Murcia), Valle de Egüés (Navarra), Vigo (Pontevedra), Nigrán (Pontevedra), Cangas (Pontevedra), Torrelavega (Cantabria), Astillero (Cantabria), Dos Hermanas (Sevilla), Reus (Tarragona), Torrent (Valencia) y Zaragoza (Zaragoza).

Nuevos barrios de Madrid

En Madrid capital se podrá pujar por los nuevos estancos que se crearán en las zonas de Sanchinarro, Valdebebas, Las Tablas, Ensanche de Vallecas o el Cañaveral.

Zonas con gran actividad en frontera y zonas turísticas

En zonas fronterizas con alta afluencia, se han convocados subastas en La Jonquera (Girona), Els Limits (Girona), Irún (Guipúzcoa), Les (Lleida), Pektxeta (Navarra) y Urdax (Navarra).

Se han convocados subastas en las localidades con gran actividad turística de Salou (Tarragona), Torrevieja (Alicante), Santa Ponça (Mallorca), Benalmádena (Málaga), Fuengirola (Málaga) o San Pedro de Alcántara (Málaga).

La red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado

La red de expendedorías de tabaco y timbre del Estado (estancos) se compone de más de 12.000 establecimientos distribuidos por todo el territorio nacional para la venta de productos de tabaco, sellos y signos de franqueo en régimen de exclusividad.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Además de la venta en exclusiva de estos productos en el estanco y el suministro a las máquinas expendedoras de tabaco de bares y otros establecimientos de la zona, en los estancos se puede vender cualquier otro producto o prestarse cualquier otro servicio, siempre y cuando no afecte a la conservación del tabaco o a la seguridad de los usuarios, convirtiéndolos en establecimientos de proximidad muy valorados por sus clientes y usuarios.

Subasta pública

El único criterio de adjudicación será el del mejor precio ofrecido en la fase de subasta pública, debiendo los adjudicatarios cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Información adicional

Para más información, puede consultar el apartado de Subastas del portal web del Comisionado para el Mercado de Tabacos en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/Convocatoria-Subastas-Expendedurias.aspx>

Para cualquier duda o consulta, póngase en contacto con el Comisionado para el Mercado de Tabacos, a través del teléfono **917 45 75 45**, o la dirección de correo electrónico info@cmtabacos.hacienda.gob.es

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes